

# PRESERVACIÓN DE LOS LUGARES SAGRADOS II

\*Por Claudio Ardohain

El director de esta revista, Wolfgang Manasse, vive ahora del otro lado del Portal de los Misterios. Nos ha dejado su trabajo, sus conocimientos y su afecto. Tuve la suerte de despedirme de "Bulli" por teléfono, pues yo estaba por viajar a Córdoba, en un viaje de investigación. Sin saberlo, él estaba por emprender el Gran Viaje.

En aquella ocasión le prometí, para el siguiente número de Alternativas de Vida, continuar con el tema de la Preservación de los Lugares Sagrados con una traducción parcial de un extenso documento de las Naciones Unidas. Espero que este texto despierte algunas conciencias, en especial si por casualidad llega a manos de autoridades "responsables". Me permitiré aquí interrumpir algunos de sus párrafos con reflexiones propias.

NACIONES UNIDAS  
Consejo Económico y Social  
E/CN.4/Sub.2/1995/26. anexo 1  
21 de Junio de 1995

Comisión de Derechos Humanos  
Subcomisión para la Prevención de la  
Discriminación y Protección de las Minorías  
47ª Sesión - Item 15 de la Agenda Provisional

## DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Protección del Patrimonio de los Pueblos  
Indígenas  
ANEXO

### PRINCIPIOS Y PAUTAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Elaborado por la Reportera Especial de la  
Subcomisión Sra. Erica Irene Daes.

#### PRINCIPIOS

1. La protección efectiva del patrimonio de los pueblos indígenas del mundo beneficia a toda la humanidad. La diversidad cultural es esencial para la adaptabilidad y creatividad de la especie humana como un todo.
2. Para ser efectiva, la protección del patrimonio de los pueblos indígenas debe basarse ampliamente en el principio de la autodeterminación, que incluye el derecho y el deber de los pueblos indígenas de desarrollar sus propias culturas y sistemas de conocimiento, y sus formas de organización social.

encuentran amenazados de extinción por la pobreza extrema y el avasallamiento cultural.

28. Las leyes nacionales para la protección del patrimonio de los pueblos indígenas, deberán ser adoptadas siguiendo consultas con los pueblos involucrados, en particular con los dueños tradicionales y los maestros de conocimiento religioso, sagrado y espiritual, y siempre que sea posible, deberán tener el consentimiento expreso de los pueblos involucrados.

Esta tarea exige un trabajo multidisciplinario y consensuado de autoridades, investigadores científicos y los principales representantes de las tradiciones indígenas.

31. Los gobiernos deberán tomar pasos inmediatos, en cooperación con los pueblos indígenas involucrados, para

3. Los pueblos indígenas deben ser reconocidos como los guardianes e intérpretes primarios de sus culturas, artes y ciencias, hayan sido creadas en el pasado, o desarrolladas por ellos en el futuro.

....Todas las culturas aborígenes del mundo mantienen una estrecha y especial relación con la Madre Tierra, sustentadora arque típica de la vida. Por eso estos pueblos tienen un respeto ancestral por el territorio que habitan. Y por ello mismo han sufrido y sufren, en un grado altísimo, la expropiación y el alejamiento de sus tierras, de las cuales han sido cuidadores por cientos de generaciones. Despojados de estas tierras y alejados de los lugares sagrados que les fueron asignados por sus ancestros, han sido privados también del propósito espiritual de su existencia colectiva.

6. El descubrimiento, uso y enseñanza del conocimiento, artes y cultura de los pueblos indígenas, están inextricablemente conectados con las tierras y territorios tradicionales de cada pueblo. El control de sus territorios y recursos es esencial para la transmisión continuada del patrimonio de los pueblos indígenas para futuras generaciones y su protección plena.

11. El Patrimonio de los pueblos indígenas comprende todos los objetos, lugares y conocimientos de la naturaleza o el uso de los cuales ha sido transmitido de generación en generación, y el cual es considerado como perteneciente a

identificar sitios sagrados y ceremoniales, incluyendo enterratorios, lugares de curación, y lugares tradicionales de enseñanza, y protegerlos de cualquier ingreso o uso no autorizado.

Más adelante, este valioso documento advierte sobre los peligros de un turismo insensible e irresponsable, se llame "alternativo", "de aventura", "antropológico", "arqueológico" o de "centros de energía":

45. Todas las formas de turismo basadas en el patrimonio de los pueblos indígenas, deben restringirse a actividades que tengan la aprobación de los pueblos y comunidades involucrados, y que sean conducidos bajo su supervisión y control.

Podemos sintetizar, diciendo que los guardianes legítimos de los lugares sagrados son aquellos pueblos que

un pueblo particular o su territorio. El patrimonio de un pueblo indígena también incluye objetos, conocimiento y literatura o trabajos artísticos que puedan ser creados en el futuro basados en este patrimonio.

Este patrimonio incluye los objetos culturales retenidos en los museos y colecciones privadas. Imaginémos que los restos mortales de José de San Martín formaran parte de una colección del Museo Británico. Muchas de estas culturas se basan en el culto a los antepasados. Es una grave falta ética privarlos de su derecho a rendir homenaje a sus ancestros y más grave aún es tener sus despojos expuestos en vitrinas.

12. El patrimonio de los pueblos indígenas incluye toda propiedad cultural móvil según definición de las principales convenciones de la UNESCO; todo tipo de trabajos literarios y artísticos, tales como danzas, canciones, ceremonias, símbolos y diseños, narraciones y poesía; todo tipo de conocimiento científico, agrícola, técnico y ecológico, incluyendo plantas únicas, medicinas y el uso racional de flora y fauna; restos humanos; propiedades culturales inmuebles, tales como lugares sagrados, sitios de significación histórica y enterratorios; y documentación de los pueblos indígenas, patrimonio sobre filmaciones, fotografías, cintas de video o audio.

Muchos laboratorios farmacéuticos se están beneficiando económicamente con los conocimientos etnobotánicos de distintos pueblos indígenas, mientras estos se

comprenden su significado espiritual y su valor simbólico. Si toda la sociedad de un país comprendiera su importancia, automáticamente sería parte de los pueblos guardianes de la Tierra.

\*Claudio Ardohain: Geobiólogo, Estudioso de la Simbología, las Ciencias Sagradas. Profesor en estas materias, así como de Feng Shui, Radiestesia, Alquimia y otros. Autor del libro "Nousis".